

Uos que juzgue oportunos para reclamar en
tribunal superior lo que lleva expuesto

El s.^o D.^o Andres Texer, por ampliacion de su
voto dixo: q^e mediante lo que acaba de oir y ha
expuesto el s.^o D.^o Bartolome Mateos arguyendo
de nulidad qualquiera eleccion que se haya exe-
cutado o que pueda executarse continuando este
acto por que haya superado en la eleccion el
voto del s.^o D.^o Josef Maria Muro (lo que has-
ta de presente no ha sucedido) pues lo mas
que se ha verificado ha sido un solo empate
y otro en la comision pendiente; y que la nuli-
dad consiste en no poder votar el referido s.^o
Muro por no haber concurrido al Ayuntam.^{to}
el tiempo que en los titulos modernos se previe-
ne y que siendo esto asi, si tienen capacidad
para votar mucho mas clara y mayor es la
de poder obstar, recibir salario y exercer comi-
sion el Capitulat que no haya cumplido con
las obligaciones de su oficio que tiene jura-
da cumplir, y que la nulidad que se solici-
ta solo es terminar a aquellas en que ha su-
perado el voto y no las restantes en que ha
estado conforme con los demas es de dictamen
confirmando los nombramientos que hasta aqui
tiene hechos, de protestar como con efecto pro-



